



AVISO FITOSANITARIO 2018

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA
cscv.agri@aragon.es

FEBRERO 2018

AVISO PATATA DE SIEMBRA

AVISO Nº 2

AVISO SOBRE PATATA DE SIEMBRA

Ante la próxima campaña de siembra de patata, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal realiza una serie de recomendaciones para poder garantizar la sanidad vegetal y el adecuado desarrollo de las plantaciones.

¿Qué es la PATATA DE SIEMBRA?

- La **patata de siembra (certificada)** es una patata producida para tal efecto y procede de cultivos controlados por los servicios oficiales correspondientes, debiendo haber sido obtenidas según las disposiciones del Real Decreto 27/2016, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra.
- El **control del material de plantación** es fundamental para evitar la introducción de posibles organismos nocivos en nuestras explotaciones. Las categorías de patata de siembra que se pueden encontrar en el mercado son:
 - Semillas de prebase.
 - Semillas de base.
 - Semillas certificadas, dentro de esta puede haber dos clases, A y B.



Sacos de patata de siembra certificada

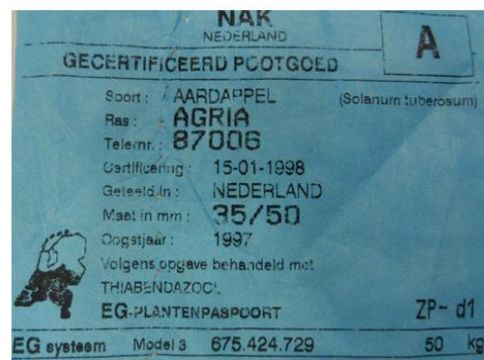
- **No es posible la comercialización de patata de consumo para la realización de siembras.** La venta y circulación de patata de consumo, empleando términos que sugieran al comprador que se trata de patata de siembra, se considera fraudulenta y está sujeta a las sanciones previstas en la legislación vigente.
- La **patata de siembra** debe ir en un envase **PRECINTADO** donde figure la inscripción "PATATA DE SIEMBRA" con caracteres legibles de al menos 6 cm de altura. Estos envases deberán ir acompañados de la correspondiente **etiqueta oficial y del preceptivo pasaporte fitosanitario.**

¿Qué debe aparecer en una Etiqueta Oficial?

- Las etiquetas oficiales deben llevar al menos la siguiente información:
 - Reglas y normas CE.
 - Servicio oficial de certificación-España.
 - Especie.
 - Variedad.
 - Categoría y clase.
 - Productor y zona de producción.
 - Peso neto o Número de tubérculos en el caso de patata de siembra prebrotada.
 - Calibre.
 - Número de referencia del lote.
 - País de producción.
 - Mes y año de precintado.
- Además, si la semilla es importada, deberá llevar otra etiqueta en la que indique:
 - Nombre y domicilio del importador o firma importadora.
 - País de expedición, en caso de que sea distinto del de producción.



Etiqueta patata certificada origen nacional



Etiqueta patata certificada origen no nacional

- Cualquier tratamiento de las patatas de siembra se deberá indicar, bien en la etiqueta oficial o en una etiqueta del proveedor, así como en el envase o dentro de éste o en el recipiente.
- Las etiquetas oficiales que lleva el saco son la garantía del producto y deberá conservarlas hasta finalizar el cultivo.
- Desconfíe de etiquetas con información incompleta o venta de tubérculos en sacos desprecintados. Se han localizado partidas con etiquetas fraudulentas que tratan de engañar imitando la etiqueta oficial.



Etiquetado fraudulento y presentación no permitida

¿Qué debe hacer si comercializa patatas de siembra?

Los proveedores deben llevar un registro de comercialización donde figuran la procedencia de las partidas disponibles para su comercialización, las cantidades comercializadas y su destino, identificando las partidas con todos los datos de las etiquetas oficiales, el cual estará a disposición de los servicios oficiales de control.

Nº de movimientos del operador	Entradas y Salidas					
	Entrada (E) o Salida (S) ¹	Nombre y apellidos	Fecha de adquisición	Cantidad adquirida (kg)	Uso de la patata ²	Procedencia ³
1	S	PRUDENCIO	20/02/2017	60	SIEMBRA	HOLANDA
2	E	MERCO SEMILLAS SL	30/01/2017	23.750	COMERCIALIZACION	HOLANDA

¹Indicar si se trata de una Entrada (partida de patata que entra/compra la explotación) y Salida (partida de patata que sale/vende la explotación).

²Comercialización, siembra.

³País y en el caso de que la procedencia sea española indicar la Comunidad Autónoma.

Por todo ello tenga en cuenta que....

- Tanto la nacencia del cultivo como la obtención de una buena producción, dependen en gran medida de la semilla empleada.
- Las recientes introducciones de nuevos organismos nocivos que afectan a la patata, como la *Epitrix* sp., la *Tecia solanivora* junto con las alertas ya existentes (*Clavibacter michiganensis* subsp. *Sepedonicus*, *Ralstonia solanacearum* ...etc.) hacen necesario extremar el control de este cultivo.

ANTE CUALQUIER DUDA O SOSPECHA NO DUDE EN CONSULTAR CON EL CSCV
976716385 CSCV.AGRI@ARAGON.ES

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.